



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 32.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA SEÑORA ESTHER GIUBI VDA. DE SOTO, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 17 de enero de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 60/2023 del 16 de enero de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora Esther Giubi Vda. de Soto, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58° de la Ley 1626/2000 “De la Función Pública” y en el artículo 19, inciso a) de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El certificado médico del 2 de enero de 2023, expedido por el Doctor Vicente Acuña Appleyard, con Registro Profesional N° 3612, donde consta que la señora Esther Giubi de Vda. de Soto debe guardar reposo por 30 (treinta) días a partir de dicha fecha, por razones de salud.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora **Esther Giubi Vda. de Soto**, Directora de Auditoría Interna, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 2 de enero de 2023, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 1 de febrero de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____